Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 378-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 02 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 02 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 210 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 210

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para la realización de una inspección técnica urgente de los ejemplares arbóreos y de la vereda ubicada frente a calle Rivera Nº2012, Villa Adelina, a fin de evaluar el estado de las raíces subterráneas, el daño en la infraestructura y el riesgo para peatones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro